



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno medidas cautelares)

Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00022-00

Secretaría, proceda a librar los oficios ordenados en auto del 6 de febrero avante (PDF 003, Cno.002) y tenga en cuenta la corrección realizada a la orden de apremio en auto de misma fecha, en el que se indicó que el nombre correcto de la ejecutada es **YULY CAROLINA MORALES SOSA**.

CÚMPLASE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a6b7386bd44516ceb12ba74eedc1562fa22bacb332cf7ff5e81ff35c71ba17**

Documento generado en 03/03/2023 05:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>